

ALMACENES AFECTADOS

La ordenanza del condado sólo afecta a las tiendas ubicadas en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles.

Bolsas de plástico de un solo uso para cargar su mercancía ya no serán disponibles a partir del 01 de julio 2011 en los supermercados y tiendas grandes con farmacias localizadas en las áreas no incorporadas del Condado.

Tiendas afectadas se define de la manera siguiente:

Tienda grande - Una tienda completa, de auto servicio con ventas anuales de \$2 millones de dólares, o más, que venden una línea de alimentación seca, productos enlatados, o artículos no alimentarios y otros productos perecederos; o una tienda comercial con espacio de 10,000 pies cuadrados, o más, que genera impuestos de uso o de ventas en conformidad con la ley de "Bradley Burns Uniform Local Sales and Use Tax" y que tiene una farmacia con licencia en conformidad con el capítulo 9 de la División 2 del Código de Negocios y Profesiones.

El 01 de enero de 2012, las tiendas pequeñas de abarrotes, licorerías, carnicerías y farmacias individuales tendrán que cumplir con esta ordenanza.

Tienda pequeña - una farmacia o una tienda de abarrotes, mercadito de alimentos, o de otra tienda dedicada a la venta de menudeo con línea limitada de productos que incluye leche, pan, refrescos y bocadillos, incluyendo las tiendas con licencia tipo 20 o 21 otorgada por el Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas.

Para tiendas ubicadas en las ciudades incorporadas, comuníquese con la oficina de Secretaria de la Ciudad para averiguar si han adoptado una ordenanza similar.



Para preguntas, llame a
1(888) CLEAN LA
1-888 - 253-2652



www.AboutTheBag.com

Condado de los Los Ángeles
Departamento de Obras Públicas
División de Programas del Medio Ambiente
P.O. Box 1460
Alhambra, CA 91802

Condado de los Los Ángeles

Ordenanza de Bolsas de Plástico y Papel para compras



Ayude a prevenir la basura, use una bolsa reutilizable cada vez que vaya de compras!

No se olvide de lavar o limpiar las bolsas reutilizables regularmente.

INFORMACIÓN SOBRE LA ORDENANZA

Fechas vigentes:

01 de julio 2011 - Tiendas Grandes

01 de enero 2012 - Tiendas Pequeñas

La Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles aprobó una ordenanza que prohíbe bolsas de plástico de un solo uso para compras en tiendas localizadas en las áreas no incorporadas del Condado, al mismo tiempo se requiere que los establecimientos afectados cobren 10 centavos (\$0.10) por cada bolsa de papel reciclable que proporcionen al cliente.

La ordenanza será efectiva el 01 de julio de 2011 para "tiendas grandes", y comenzando el 01 de enero de 2012, también será efectiva para "tiendas pequeñas".

EJECUCIÓN

Si usted cree que una tienda esta ilegalmente proporcionando bolsas de plástico (excluyendo bolsas para vegetales, frutas o carnes) o no cobra por las bolsas de papel, por favor comuníquese con el Condado de Los Ángeles Departamento de Obras Públicas llamando al "1 (888) CLEAN LA" o para reportar el incidente, visite a: "www.AboutTheBag.com"

Haciendo el Condado de Los Ángeles Verde

¡ATENCIÓN CONSUMIDORES!

**Las bolsas de plástico de un solo uso
ya no serán dadas en las tiendas.**

Cuándo: Tiendas Grandes/01 de julio 2011

Tiendas Pequeñas/01 de enero 2012

***Dónde: Las áreas no incorporadas del
Condado de Los Ángeles***

***Por qué: Para proteger el medio ambiente
y ayudar a mantener nuestras
comunidades limpias***

***Lleve sus bolsas reutilizables cada vez que vaya
de compras para evitar pagar 10-centavos
(\$0.10) por cada bolsa de papel.***

CONSEJOS IMPORTANTES

- ✓ Recuerde llevar sus bolsas reutilizables cada vez que vaya de compras.
- ✓ Coloque sus Bolsas Reutilizables cerca de la puerta, y de sus llaves del automóvil, o con sus cupones de la tienda o supermercado.
- ✓ Anote un recordatorio en su lista de compras.
- ✓ Mantenga algunas Bolsas Reutilizables en su automóvil, o cerca de su bicicleta.
- ✓ Coloque una nota de aviso en su refrigerador.
- ✓ Mantenga algunas Bolsas Reutilizables disponibles en la oficina.
- ✓ No se olvide lavar o limpiar las bolsas reutilizables regularmente.

**¡Sea libre de las bolsas de plástico
y mantenga el Condado de Los Ángeles
limpio y libre de basura!**